

PROGRAMA EDUCATIVO: HUERTA ECOLÓGICA ESCOLAR



“...Así que uno planta su propio jardín y decora su propia alma, en lugar de esperar a que alguien le traiga flores....”. Jorge Luis Borges

“En educación, el contacto con la naturaleza es vital”. Heike Freire

“El alimento de la escuela debería ser la experiencia de los niños” Francesco Tonucci

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. METODOLOGÍA**
- 4. RECURSOS**
 - 4.1. Caja de herramientas: semillas de educación ambiental**
 - 4.2. Recursos humanos**
 - 4.3. Recursos materiales y económicos**
- 5. COMPROMISOS**
- 6. FORMACIÓN**
- 7. EVALUACIÓN**
- 8. ¿CÓMO PARTICIPAR?**
 - 8.1. Destinatarios**
 - 8.2. Solicitudes**
 - 8.3. Selección**
- 9. ANEXOS**

1. INTRODUCCIÓN

Tras unas décadas de disminución y abandono de las tierras hortícolas, la reaparición de nuevas huertas enriquece el paisaje urbano y nos alimenta de hortalizas, pero también de la sabiduría popular que éstas albergan, además, abre nuevos horizontes hacia la soberanía alimentaria.

La proliferación de huertas urbanas, como iniciativa privada o colectiva, también está teniendo eco en Pamplona. A esta tendencia de crecimiento de huertas urbanas, está aportando su semilla la comunidad educativa, que por iniciativa propia está adoptando la huerta ecológica escolar como un recurso educativo multidisciplinar e integrador.

Aprovechando las sinergias de proliferación de huertas urbanas y escolares, el Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad ha integrado entre sus líneas estratégicas la consolidación de **huertas ecológicas escolares en los centros escolares de Educación Primaria y Secundaria de Pamplona**. Para ello, se destinarán recursos humanos, económicos y materiales que faciliten la aplicación curricular de un recurso educativo tan valioso como la huerta escolar.

Las actividades planteadas en el apartado de recursos didácticos, caminan en esa dirección, facilitando y apoyando tanto en la creación de huertas escolares, como en convertirlas en un verdadero espacio de aprendizaje de conocimientos sociales, científicos, artísticos, tecnológicos, gastronómicos, culturales, etc. y en un lugar en el que compartir y disfrutar experiencias y valores éticos, humanos, ambientales, saludables, etc. De esta manera, la huerta pretende ser un espacio que fomente el vínculo positivo del alumnado con el medio natural, punto de partida fundamental de la **educación ambiental**.

En definitiva, las huertas escolares quieren acompañar el cultivo de salud para el entorno, así como para las personas, constituyendo **un espacio de contacto directo con la alimentación saludable y de cercanía**. Esta actuación supone una semilla más en el compromiso que el Ayuntamiento de Pamplona adquirió en 2016 con su adhesión al Pacto de Política Alimentaria Urbana, más conocido como **Pacto de Milán**, en su voluntad de construir un Sistema Alimentario Local más justo y sostenible, como herramienta de transformación y de mejora social, ambiental y económica.

2. OBJETIVOS

El **objetivo general** de este programa es sembrar semillas de **educación ambiental** que generen cambios individuales y colectivos para avanzar hacia una sociedad más sostenible.

La huerta escolar, además, persigue otros objetivos como:

- Ofrecer un **aula de aprendizaje de conocimientos** múltiples.
- Facilitar el **aprendizaje significativo** a través de experiencias y vivencias en la huerta escolar.
- **Compartir experiencias y valores** éticos, humanos, ambientales, saludables, etc.
- Promover la participación de toda la comunidad educativa
- Naturalizar los patios escolares.



- Fomentar la alimentación saludable y de cercanía.

3. METODOLOGÍA

Este proyecto educativo se desarrolla en dos pilares fundamentales:

1. **Puesta en marcha de una huerta ecológica (de nueva creación o revitalización):** el planteamiento, diseño, creación y mantenimiento de la huerta se realizará por parte de toda la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado, personal del centro...) de **forma colectiva y participada**.
2. **Inserción curricular:** considerando la huerta un espacio de aprendizaje, se trata de hacer una inserción curricular de las diferentes actividades didácticas y multidisciplinares que se desarrollen en torno a la huerta. Para ello, se ofrece una **propuesta didáctica** (véase apartado 6.1.) que integra 25 actividades. Las actividades que se desarrollen con éxito se integrarán en el currículo escolar y cada curso, después de su desarrollo, se hará una **evaluación y propuesta de mejora** de éstas.

Para la creación de la huerta escolar y la inserción curricular de diferentes actividades se fomentará la **capacitación de la comunidad educativa**, así como la integración del proyecto de huerta ecológica escolar en el **Proyecto Educativo del Centro**.

La **metodología** de trabajo que se emplea para el desarrollo de estas tareas será dinámica y flexible, dependiendo de las **características** de los centros educativos y su funcionamiento. En cualquier caso, hay **criterios** a tener en cuenta e integrar en el desarrollo de todas o casi todas las tareas, independientemente de la metodología empleada. Estos criterios son:

1. Fomento de **metodologías participativas** que promueven la integración de las personas participantes al mismo tiempo que se promueve el **aprendizaje colectivo** y se **construye conocimiento**.
2. Integración de **criterios de sostenibilidad ambiental** en el desarrollo de las tareas que fomenten actitudes respetuosas con el medio ambiente.
3. **Atención, respeto y fomento de la diversidad** a todos los niveles como fuente de riqueza.
4. **Fomento de la creatividad** como herramienta para el crecimiento personal y fuente de generación de ideas y transformación.
5. **Enfoque sistémico** que permita superar pensamientos reduccionistas y así poder enriquecer las tareas de visiones integrales y transversales.
6. Integración de **métodos de evaluación continua** de las tareas adaptado a las características de las mismas que fomenten la adaptabilidad de éstas a propuestas de mejora.

4. RECURSOS

La puesta en marcha y desarrollo de este proyecto irá acompañada de recursos didácticos, económicos y materiales.

4.1. Caja de herramientas: semillas de educación ambiental

Esta **caja de herramientas** se concibe como un conjunto de semillas que se ofrece al profesorado de Educación Infantil y Primaria para elegir, sembrar, cuidar y recolectar sus frutos nutriendo así al alumnado y a sí mismos. Por lo tanto, esta caja de herramientas será la que garantice que la huerta en la escuela sea una **semilla de educación y sensibilización ambiental, que alimente el crecimiento del alumnado y profesorado en el camino hacia una ciudad más sostenible.**

La caja de herramientas consta de dos compartimentos:

1. Una primera parte en la que se definen y se describen las **acciones básicas para la puesta en marcha y mantenimiento de una huerta escolar**: labores de la huerta, compostaje, información y comunicación de lo que se hace en torno a la huerta. En base a estas acciones se sostendrá la huerta escolar y, por lo tanto, será toda la comunidad educativa quien participe en su desarrollo. Cada centro deberá acordar la organización para asentar y consolidar estos pilares.
2. Una segunda parte de propuesta didáctica en la que se recogen **actividades para el profesorado** de Educación Infantil y Primaria. El profesorado podrá elegir y desarrollar estas actividades u otras que deriven de éstas y se insertarán en el currículo escolar, de forma que se integre en el mismo la huerta y la educación ambiental. Estas actividades constan de los siguientes apartados: Áreas de Conocimiento, Etapa educativa, Competencias, Duración, Objetivos, Calendario, Desarrollo, Recursos Materiales e Información Adicional.

Esta caja de herramientas es como la tierra, viva y flexible dispuesta a acompañar el aprendizaje desde la experimentación y la humildad, abierta a nuevas propuestas de cambio y mejoras que hagan que las huertas escolares florezcan y generen semillas de educación ambiental y se propaguen germinando en nuevas huertas escolares.

4.2. Recursos humanos



El Ayuntamiento de Pamplona pondrá a disposición del proyecto el **Equipo de educación ambiental (EEA)** municipal que asumirá funciones de asistencia técnica. Inicialmente este equipo impulsará el proyecto y apoyará las acciones que se desarrollen en el marco del mismo. A medida que el centro coja

el relevo del proyecto, el acompañamiento irá disminuyendo hasta que el centro sea autónomo y tenga al equipo como referencia para consultas, apoyos puntuales, etc.

Sin embargo, el proyecto educativo de Huertas Ecológicas Escolares en el centro educativo implica la **colaboración** entre personas de diferentes organismos como:

- **Centro educativo:** principalmente se requiere de un **grupo motor** que represente al centro educativo (una persona por cada ciclo educativo) y lidere el proyecto al mismo tiempo que moviliza a toda la comunidad educativa.
- **Ayuntamiento de Pamplona:** implica la participación de diferentes áreas en momentos y actuaciones diferentes. Principalmente se trabajará con el Equipo de Educación Ambiental del Área Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad que será quien realice el acompañamiento durante todo el proceso y en algún momento puntual es posible que se requiera la colaboración del Área de Conservación Urbana.
- **Departamento de Educación del Gobierno de Navarra:** desde el Ayuntamiento se está trabajando de forma conjunta con el Departamento de Educación para poder participar en la Red de Escuelas Sostenibles, así como certificar la formación que se realice en los centros con el profesorado.
- **Otros:** se prevé la colaboración con otros organismos que puedan aportar conocimientos u otro tipo de recursos al proyecto, como puede ser la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

A nivel de centro, para el desarrollo óptimo del proceso es imprescindible:

- La formación de un **equipo motor** constituido principalmente por el profesorado y en el que, en cualquier caso, deberán estar representadas cada una de las etapas educativas y el equipo directivo. Este equipo será el que movilice al resto de la comunidad educativa, tanto para el impulso de la participación como para el resto de actuaciones.
- Que un **miembro del profesorado** del centro perteneciente al grupo motor realice la **coordinación** del proyecto de huerta escolar, siendo ésta la persona preferente para la comunicación entre el centro y el EEA. Es recomendable que dedique parte de su jornada laboral a esta labor.

4.3. Recursos materiales y económicos



El EEA hará las gestiones necesarias para facilitar a los centros educativos los recursos económicos Y materiales propios del Ayuntamiento con los que podrán contar para el proyecto de huerta escolar, como: compost, gravilla ofítica, madera triturada y algunas variedades de plantas arbustivas y/o aromáticas.

5. COMPROMISOS

El éxito del proyecto de huertas escolares de Pamplona requiere de los compromisos de las partes implicadas, es decir, del Ayuntamiento de Pamplona y de los centros educativos. En cada caso, éstos son los compromisos que cada parte asumirá:

Compromisos del equipo de educación ambiental	Compromisos del centro
<p>1. Acompañamiento del proyecto: el Equipo de Educación Ambiental del Ayuntamiento de Pamplona (en adelante EEA) se compromete a acompañar en este proyecto mediante la asistencia técnica y apoyo en la puesta en marcha del proyecto. Este acompañamiento se mediante diferentes vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Teléfono de EEA: 948 420 984 ○ Correo electrónico EEA: educacionambiental@pamplona.es ○ Presencia quincenal del EEA en el centro: reuniones con el equipo motor, reuniones con profesorado para cuestiones concretas, visita de la huerta... <p>2. Revisión continua del Programa y adopción de los cambios necesarios para la mejora continua: el EEA se compromete a esta labor con el objetivo de poder compartir la experiencia de este Programa en el futuro con otros centros escolares. El trabajo del profesorado (véase apartado compromisos del centro), es imprescindible para enriquecer este Programa y poder compartirlo con otros centros en los próximos</p>	<p>1. Implicación de todo el profesorado: es necesaria su implicación para que sea un proyecto de centro. Todo el profesorado debe realizar la formación relativa al proyecto y la inserción curricular de al menos una actividad relacionada con la huerta.</p> <p>2. Compromiso de permanencia en el proyecto de 3 cursos.</p> <p>3. Creación de un grupo motor de profesorado que se reunirá quincenalmente con el equipo de Educación Ambiental el primer año del proyecto. A partir del segundo año las reuniones serán mensuales. Del grupo motor se establecerá una persona coordinadora del mismo.</p> <p>4. Desarrollo del 70% de las actividades propuestas para conseguir que el programa alcance la calidad de un proyecto de centro. En el desarrollo de las mismas tienen que participar todos los cursos.</p> <p>5. Evaluación: por una parte, el profesorado evaluará las actividades tras su desarrollo. Además, trimestralmente se realizará una sesión de</p>

cursos.

3. Apoyo en la dotación de **recursos económicos y materiales** para la creación y mantenimiento de la huerta escolar.
4. **Formación acreditada por el Dpto. de Educación el primer curso:** el EEA ofrecerá formación al profesorado, propio y/o en colaboración con otras entidades, sobre diferentes aspectos asociados al programa. Esta formación estará reconocida por el Dpto. de Educación.

evaluación entre el EEA y el profesorado (los dos primeros trimestres con el grupo motor y el tercer trimestre con todo el profesorado del centro.

6. **Integración de la comunidad educativa en el proyecto:** la participación de las familias, profesorado, personal no docente, etc., es un pilar fundamental de este proyecto.
7. **Integrar el proyecto en el currículo escolar,** para garantizar su continuidad y la consolidación de la huerta en el centro educativo.
8. **Documentación:** las acciones que se realicen en torno al proyecto quedarán documentadas (texto, imágenes...). Este registro servirá de indicador del desarrollo del proyecto además de ser un material de interés para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, se entregará una **memoria pedagógica** que especificará las actividades realizadas en torno a la huerta con el alumnado, así como la integración en el currículum que se ha realizado de las mismas.

6. FORMACIÓN

El EEA organizará formación al profesorado, sobre diferentes aspectos asociados al programa que tendrá que realizar todo el claustro. La formación variará cada uno de los tres años que dura el acompañamiento en este programa. Esta formación la organizará el EEA y la realizará el mismo equipo y/o en colaboración con otras entidades. Se realizará de forma coordinada con el Dpto. de Educación para esta formación esté acreditada oficialmente.

7. EVALUACIÓN

El programa estará en continua evaluación, lo que permitirá la integración de mejoras constantes al mismo.

La evaluación se materializará a través de diferentes acciones:

- Reuniones trimestrales entre el EEA y el grupo motor del centro.
- Jornada de evaluación final del curso con todo el profesorado.
- Visitas periódicas del EEA al centro educativo.
- Sugerencias y aportaciones que pueda recibir el EEA a lo largo del curso vía correo electrónico, teléfono o en las visitas presenciales.
- Encuentro de la Red de Huertas Escolares de Pamplona

8. ¿CÓMO PARTICIPAR?

8.1. Destinatarios

Este programa está dirigido **Colegios de Educación Infantil y Primaria** que hayan **aprobado en el Consejo Escolar la participación en este programa.**

8.2. Solicitudes

El plazo de solicitud para participar el programa se inicia el día 3 de marzo y finaliza el día 3 de abril a las 14h. horas.

Las inscripciones se enviarán mediante correo electrónico a la dirección: educacionambiental@pamplona.es

Las solicitudes se acompañarán de:

- Ficha de inscripción (Anexo I)

- Copia de aprobación en el Consejo Escolar
- Proyecto (Anexo II)
 - Experiencia del centro en Educación Ambiental
 - Experiencia en trabajo con la Comunidad Educativa
 - Propuesta de trabajo

8.3. Selección

La selección la realizará el Equipo de Educación Ambiental del Ayuntamiento de Pamplona, a partir de la cual comunicará el resultado a todos los centros participantes.

Los **criterios de selección** serán los siguientes:

- Se priorizarán por este orden: centros públicos, concertados y privados (20%)
- Experiencia en proyectos que integran la Comunidad Educativa (15%)
- Experiencia en educación ambiental (15%)
- Propuesta de trabajo: inserción curricular (15%), integración de la comunidad educativa (15%) y plan de acción (20%)

9. ANEXOS

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO:

DIRECCIÓN POSTAL:

ETAPA EDUCATIVA:

TIPO DE CENTRO:

Público

Concertado

Privado

CONTACTO

PERSONA DE CONTACTO:

TELÉFONO:

E-MAIL:

PROYECTO

El proyecto integrará los siguientes apartados:

Experiencia del centro en Educación Ambiental

Experiencia en trabajo con la Comunidad Educativa

Propuesta de trabajo

- **Inserción curricular:** cómo se integrará en el currículo el trabajo que se realice en torno a la huerta
- **Integración de la Comunidad Educativa:** cómo participarán en el proyecto
- **Plan de acción para el curso 2020-2021:** propuesta de acciones y su temporalización para la puesta en marcha y desarrollo del proyecto Huerta Ecológica Escolar a nivel pedagógico.
NOTA: El plan de acción debe incluir las acciones que se prevé hacer NO SOLO en relación a cuestiones técnicas y logística de la huerta (adquisición de materiales, etc.), sino las acciones previstas para la inserción curricular y la integración de la comunidad educativa)

El proyecto tendrá un máximo de 5 páginas por las dos caras.